



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El comprobante de gasto correspondiente a la adquisición de un pasaje presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, Mgter. Liliana Pereyra, y

CONSIDERANDO:

que el pasaje corresponde al viaje del Dr. Marcelo Saín que viajará a nuestra ciudad para participar del ciclo "De que seguridad estamos hablando?";

que el pasaje a la agencia fue abonado por las Mgter. Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000526 de la firma Sutra Viajes S.R.L. un monto total de \$ 1850,00 (pesos un mil ochocientos cincuenta con 00/100), por el pasaje del Dr. Marcelo Saín, que viajará a nuestra ciudad para participar del ciclo "De que seguridad estamos hablando?". Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 OCT 2014  
RESOLUCIÓN Nº 1478  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES